



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

12369- Sustitución Gladys Erices, D.S 10 expediente
Cod11630 MAVE, Tolten. EGR Logro hogar.

TEMUCOI, 31 AGO. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2675

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo Nº61;
- b) La Resolución Exenta Nº5231 de 26.04.2017 (V. y U.) llama a proceso de selección en condiciones especiales a todas las regiones del país, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad rural, regulado por el D.S 10 (V. y U.) de 2015.
- c) La Resolución Exenta Nº11604 del 27.09.2017 (V. y U.) que modifica la Resolución Exenta Nº 5231 de 26.04.2017 (V. y U.) llama a proceso de selección en condiciones especiales a todas las regiones del país, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad rural, regulado por el D.S 10 (V. y U.) de 2015 y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- g) Resolución Exenta Nº2496 de fecha 13/08/2021, que autoriza Feriado Legal al funcionario Sergio Merino Perelló;
- h) El artículo 16º del D.S. 355/76 de V. y U., que señala que el director será subrogado, en caso de ausencia o impedimento temporal, por el jefe del Departamento de Programación Física y Control;
- i) La Resolución (TRA) Nº 272/629/2019 que nombra en el cargo de jefa del Departamento Programación Física y Control a la Sra. Gia Morelli Navarrete.

CONSIDERANDO:

- a) El ordinario Nº178 de fecha 23.07.2021 de la Entidad Patrocinante Marcela Bravo Sandoval Consultora habitacional E.I.R.L Logro Hogar, mediante el cual solicita sustituir a **Gladys del Carmen Erices Rodríguez, Rut:** [REDACTED] por su hijo Don Jorge Lito Peña Erices, Rut: [REDACTED]
- b) Certificado de defunción de Gladys del Carmen Erices Rodríguez, Rut: [REDACTED] fallecida el 03.11.2020.

RESOLUCIÓN:

ACEPTECE la sustitución por fallecimiento de la beneficiaria Sra. **Gladys del Carmen Erices Rodríguez, Rut:** [REDACTED] por su hijo **Jorge Lito Peña Erices, Rut:** [REDACTED] como descendiente que tiene el mejor derecho para obtener el beneficio en el expediente colectivo cod:11630 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO NUEVA TOLTEN, según Art.61 del D.S 10 de 2015.

GIA VANESSA MORELLI NAVARRETE
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA

ESH/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES



Firmado por Gia Morelli Navarrete Fecha firma: 31-08-2021 11:22:01

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes